

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO III
CUADRO DE CONVALIDACIONES.
EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.**

- A) Personas que acceden a la educación secundaria obligatoria para personas adultas desde las enseñanzas reguladas por **la ley 14/1970**, de 4 de agosto, general de educación y financiamiento de la reforma educativa.

ESTUDIOS CURSADOS	DEBE MATRICULARSE
6º DE EGB SUPERADO	Módulo I de cada ámbito de Nivel I de ESPA
7º CURSO DE EGB SUPERADO	Módulo II de cada ámbito de Nivel I de ESPA
8º EGB SUPERADO O TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR	Módulo I de cada ámbito de Nivel II de ESPA.
1º DE BUP CON UN MÁXIMO DE DOS MATERIAS NO SUPERADAS	Módulo II de cada ámbito de Nivel II de ESPA.
1º DE FP I CON UN MÁXIMO DE DOS MATERIAS NO SUPERADAS	

- B) Personas que acceden a la educación secundaria obligatoria para personas adultas desde las enseñanzas reguladas **por la ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre** de ordenación general del sistema educativo, **ley orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de educación, **modificada por la ley orgánica 8/2013 de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa

ESTUDIOS CURSADOS	DEBE MATRICULARSE
6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA SUPERADO.	Módulo I de cada ámbito de Nivel I de ESPA
1º CURSO DE ESO CON MATERIAS *PENDIENTES	Módulo I de los ámbitos no superados de Nivel I de ESPA
1º CURSO ESO SUPERADO	Módulo II de cada ámbito de Nivel I de ESPA
2º CURSO DE ESO CON MATERIAS *PENDIENTES	Módulo II de los ámbitos no superados de Nivel I de ESPA.
2º CURSO ESO SUPERADO	Módulo I de cada ámbito de Nivel II de ESPA
3º CURSO DE ESO CON MATERIAS *PENDIENTES	Módulo I de los ámbitos no superados de Nivel II de ESPA
3º CURSO SUPERADO	Módulo II de cada ámbito de Nivel II de ESPA
4º CURSO ESO CON MATERIAS *PENDIENTES	Módulo II de los ámbitos no superados de Nivel II de ESPA

- Deberá matricularse de los ámbitos equivalentes de las materias no superadas.



c) Cuadro de convalidaciones para el acceso a la Educación Secundaria para personas adultas desde las enseñanzas reguladas por el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

NIVEL ESPA	CURSO/ ESO	MATERIAS DE LA E.S.O.	MÓDULO ESPA/D POR EL QUE SE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
NIVEL I	1º ESO	-Matemáticas. -Biología y Geología. -Educación Física.	Módulo I	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.
		-Lengua Castellana y Literatura. -Primera Lengua Extranjera.	Módulo I	COMUNICACIÓN
		-Geografía e Historia. -Música o Educación plástica, visual y audiovisual.	Módulo I	SOCIAL
	2º ESO	-Matemáticas, -Física y Química. -Educación Física ó Tecnología.	Módulo II	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
		-Lengua Castellana y Literatura. -Primera Lengua Extranjera.	Módulo II	COMUNICACIÓN
		-Geografía e Historia, -Música ó Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	Módulo II	SOCIAL.
NIVEL II	3º ESO	- Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas -Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas. -Biología y Geología. -Física y Química, -Educación Física ó Tecnología	Módulo I	CIENTIFICO TECNOLÓGICO.
		-Lengua Castellana y Literatura -Primera Lengua Extranjera.	Módulo I	COMUNICACIÓN
		-Geografía e Historia, -Educación plástica, visual y audiovisual ó Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	Módulo I	SOCIAL
	4º ESO Opción académicas	-Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas - Biología y Geología.(si la cursó) - Física y Química.(si la cursó) - Educación Física ó Tecnología	Módulo II	CIENTIFICO-TECNOLÓGICO.
	4º ESO Opción aplicadas	-Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas - Tecnología - Educación Física ó Ciencias aplicadas a la actividad profesional.	Módulo II	CIENTÍFICO TECNOLÓGICO
	4º ESO (Ambas opciones)	-Lengua Castellana y Literatura -Primera Lengua extranjera.	Módulo II	COMUNICACIÓN
	4º ESO (Ambas opciones)	-Geografía e historia. -(I) Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial ó-Economía.	Módulo II	SOCIAL

(I) Si las cursó.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

- d) Enseñanzas Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, Decreto 98/2016 y Orden de 7 de septiembre de 2016 por la que se regulan los programas de aprendizaje y rendimiento en Extremadura

PRIMER CURSO PMAR		MÓDULO Y NIVEL ESPA QUE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
1º PMAR (2º ESO)	Ámbito Lingüístico y Social (LCL, GH)	Módulo II de Nivel I	SOCIAL
	Ámbito Lingüístico y Social y Ámbito lenguas extranjeras(LCL,GH,PLE)	Módulo II de Nivel I	COMUNICACIÓN
	Ámbito Científico-matemático(FQ,MAT) -Ámbito práctico y de las nuevas tecnologías(tecnología, tic)	Módulo II de Nivel I	CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

SEGUNDO CURSO PMAR		MÓDULO Y NIVEL ESPA QUE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
2º PMAR (3º ESO)	Ámbito Lingüístico y Social(LCL,GH)	Módulo I de Nivel II	SOCIAL
	Ámbito Lingüístico y Social y Ámbito Lenguas Extranjeras(LCL,GH,PLE)	Módulo I de Nivel II	COMUNICACIÓN
	Ámbito Científico-Matemático(FQ,MAT,BG) -Ámbito práctico y de las nuevas tecnologías (tecnología, tic)	Módulo I de Nivel II	CIENTÍFICO TECNOLÓGICO.

- e) Módulos Comunes de los ciclos de Formación Profesional Básica.

MÓDULOS FP BÁSICA	MÓDULOS / NIVEL	ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE.
Módulo de Comunicación y Sociedad I	Módulo I y II de Nivel I	Ámbito Comunicación
Módulo de Comunicación y Sociedad I	Módulos I y II de Nivel I	Ámbito Social
Módulo de Ciencias Aplicadas I	Módulos I y II de Nivel I	Ámbito Científico Tecnológico
Módulo de Comunicación y Sociedad II	Módulo I de Nivel II	Ámbito Comunicación
Módulo de Comunicación y Sociedad II	Módulo I de Nivel II	Ámbito Social
Módulo de Ciencias Aplicadas II	Módulo I de Nivel II	Ámbito Científico Tecnológico



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

- f) Cuadro de convalidaciones, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Decreto 83/2007 de 24 de abril, Orden de 24 de mayo de 2007 por la que se regulan determinados aspectos relativos a la ordenación e implantación de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

NIVEL ESPA	CURSO/ ESO	MATERIAS DE LA E.S.O.	MÓDULO ESPA/D POR EL QUE SE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
NIVEL I	1º ESO	-Matemáticas. - Ciencias de la naturaleza -Educación Física.	Módulo I	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.
		-Lengua Castellana y Literatura. - Primera lengua extranjera	Módulo I	COMUNICACIÓN
		-Ciencias sociales, Geografía e Historia. -Educación Plástica y visual ó Música	Módulo I	SOCIAL
	2º ESO	-Matemáticas, -Ciencias de la naturaleza - Educación Física ó Tecnología	Módulo II	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
		-Lengua Castellana y Literatura. -Primera lengua extranjera.	Módulo II	COMUNICACIÓN
		-Ciencias Sociales, Geografía e Historia. -Música	Módulo II	SOCIAL.
NIVEL II	3º ESO	-Matemáticas. - Ciencias naturales (1) -Educación Física ó Tecnología	Módulo I	CIENTIFICO TECNOLÓGICO.
		-Lengua Castellana y Literatura - Primera lengua extranjera.	Módulo I	COMUNICACIÓN
		-Ciencias sociales, Geografía e Historia -Educación Plástica y visual	Módulo I	SOCIAL
	4º ESO	-Matemáticas -Biología y Geología (2) -Física y Química (2) - Educación Física Tecnología ó Informática	Módulo II	CIENTIFICO-TECNOLÓGICO.
		-Lengua Castellana y Literatura -Primera Lengua extranjera.	Módulo II	COMUNICACIÓN
		-Ciencias sociales, Geografía e Historia. Educación Plástica y visual ó Música	Módulo II	SOCIAL

- (1) En el tercer curso la materia de ciencias de la naturaleza se podrá desdoblar en Biología y Geología por un lado y Física y Química por otro.
- (2) Para cuarto curso de la E.S.O. la convalidación del ámbito estará referida a la evaluación positiva de Matemáticas, y en el caso de haberlas cursado Biología y Geología, y, Física y Química. Artículo 8 del Decreto 83/2007.



- g) Enseñanzas Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de educación. Programas. Orden de 11 de septiembre de 2007 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. (DOE 22 septiembre de 2007).

PRIMER CURSO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		MÓDULO Y NIVEL DE ESPA CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
1º DIV. (3º E.S.O.)	-Ámbito Científico-Tecnológico (MAT,CN,TEC) - Ámbito carácter práctico.	Nivel II del Módulo I	Ámbito Científico Tecnológico
	-Ámbito Lingüístico y Social (CS,GH,LC) -Lengua extranjera.	Nivel II de Módulo I	Ámbito Comunicación
	-Ámbito Lingüístico y Social (CS,GH,LC)	Nivel II de Módulo I	Ámbito Social

SEGUNDO CURSO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		MÓDULO Y NIVEL DE ESPA CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
2º DIV (4º E.S.O.)	-Ámbito Científico-Tecnológico(MAT,CN,TEC) - Ámbito carácter práctico.	Nivel II del Módulo II	Ámbito Científico tecnológico
	-Ámbito Lingüístico y social (CS,GH,LC) - Lengua extranjera.	Nivel II de Módulo II	Ámbito Comunicación
	-Ámbito Lingüístico y Social(CS,GH,LC)	Nivel II de Módulo II	Ámbito Social



- h) Programas de Cualificación Profesional Inicial. Orden de 16 de junio de 2008, por la que se regulan los Programas de Cualificación profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL				
CURSO	MATERIA	NIVEL	MÓDULO	ÁMBITO
1º PCPI	Módulos específicos y comunes del 1º curso	Nivel I	Módulos I y II	Científico-tecnológico
				Comunicación
				Social
2º PCPI	Científico-tecnológico Comunicación Social	Nivel II	Módulos I y II	Científico-tecnológico
				Comunicación
				Social

- i) Cuadro de convalidaciones, Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo. Real Decreto 1345/1991 de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

NIVEL ESPA	CURSO ESO	MATERIAS DE LA E.S.O	MÓDULO ESPA/D POR EL QUE SE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
NIVEL I	1º ESO	-Ciencias de la Naturaleza -Matemáticas	Módulo I	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.
		- Educación Física ó Tecnología -Lengua Castellana y Literatura -Lenguas extranjeras	Módulo I	COMUNICACIÓN
		-Ciencias sociales, Geografía e Historia -Música ó-Educación plástica y visual.	Módulo I	SOCIAL
	2º ESO	-Ciencias de la Naturaleza -Matemáticas	Módulo II	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.
		- Educación Física ó Tecnología -Lengua Castellana y Literatura -Lenguas extranjeras	Módulo II	COMUNICACIÓN
		-Ciencias sociales, geografía e Historia - Música ó-Educación plástica y visual.	Módulo II	SOCIAL
NIVEL II	3º ESO	-(1)Ciencias de la Naturaleza -Matemáticas	Módulo I	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.
		- Educación Física ó Tecnología -Lengua Castellana y Literatura -Lenguas extranjeras.	Módulo I	COMUNICACIÓN
		-Ciencias sociales, geografía e Historia -Música ó -Educación plástica y visual.	Módulo I	SOCIAL
	4º ESO	-(1)Ciencias de la Naturaleza -(2)Matemáticas	Módulo II	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.
		- Educación Física ó Tecnología -Lengua Castellana y Literatura -Lenguas extranjeras	Módulo II	COMUNICACIÓN
		-Ciencias sociales, geografía e Historia -Música ó Educación plástica y visual.	Módulo II	SOCIAL

(1) Se podrá organizar esta materia en 3 y 4º eso en dos materias diferentes: Biología y Geología y Física y Química.

(2) Matemáticas en 4º ESO se organizan en dos variedades diferentes.



**ANEXO IV.
TABLA DE EQUIVALENCIAS.
EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS.**

Tabla 1. Equivalencia de la Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE-LOE-LOGSE o equivalente) con la Educación Secundaria para personas adultas (LOMCE)			
NIVEL I ESPA (LOMCE)		NIVEL II ESPA (LOMCE)	
MÓDULO I	MÓDULO II	MÓDULO I	MÓDULO II
1º ESO (LOMCE-LOE-LOGSE) o equivalente	2º ESO (LOMCE, LOE, LOGSE) o equivalente	3º ESO (LOMCE, LOE, LOGSE) o equivalente	4º ESO (LOMCE-LOE-LOGSE) o equivalente

Tabla 2. Equivalencia de las pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años (LOGSE, LOE) con la Educación Secundaria para personas adultas (LOMCE)		
Pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años (LOGSE)	Pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años (LOE)	Educación Secundaria para personas adultas (LOMCE)
Grupo científico tecnológico	Ámbito Científico tecnológico	Nivel I y Nivel II del ámbito científico tecnológico.
Grupo Lingüístico	Ámbito Comunicación	Nivel I y Nivel II del ámbito de la comunicación
Grupo de Ciencias Sociales.	Ámbito Social	Nivel I y Nivel II del ámbito social.